

## El perfil del ministro de catequesis

---

Manuel Maria Bru Alonso<sup>1</sup>

### Resumen

La reciente publicación del Motu Proprio *Antiquum Ministerium* del Papa Francisco por el que se instituye el ministerio laical de Catequista reabre el debate sobre la necesaria formación de los catequistas. En el propio documento, en su número 8 se abordan las “condiciones indispensables” para el acceso al ministerio, así como la formación específica. En línea con los últimos Directorios Generales para la Catequesis, el autor profundiza en el perfil del candidato al nuevo ministerio.

### Palabras clave

*Antiquum Ministerium*, ministerio de catequista, formación, catequesis

---

<sup>1</sup> Delegado Episcopal de Catequesis de la Archidiócesis de Madrid. Profesor en las Universidades CEU San Pablo, Pontificia de Salamanca (Instituto de Pastoral e Instituto San Pío X) y Eclesiástica San Dámaso.

El nº 8 del *Motu Proprio Antiquum Ministerium*<sup>2</sup> del Papa Francisco aborda las “condiciones indispensables” de este nuevo ministerio, así como la formación específica requerida para el mismo:

“Este ministerio posee un fuerte valor vocacional que requiere el debido discernimiento por parte del Obispo y que se evidencia con el Rito de Institución. En efecto, este es un servicio estable que se presta a la Iglesia local según las necesidades pastorales identificadas por el Ordinario del lugar, pero realizado de manera laical como lo exige la naturaleza misma del ministerio. Es conveniente que al ministerio instituido de Catequista sean llamados hombres y mujeres de profunda fe y madurez humana, que participen activamente en la vida de la comunidad cristiana, que puedan ser acogedores, generosos y vivan en comunión fraterna, que reciban la debida formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica para ser comunicadores atentos de la verdad de la fe, y que hayan adquirido ya una experiencia previa de catequesis (CD, 14; CIC c. 231 §1; CCEO c. 409 §1). Se requiere que sean fieles colaboradores de los sacerdotes y los diáconos, dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario, y animados por un verdadero entusiasmo apostólico” (*Antiquum Ministerium*, nº 2).

Los redactores del borrador del *Motu Proprio* han indicado que en un primer esbozo este número iba a ser bastante más amplio, con la lista más larga de rasgos del perfil de este nuevo ministerio, pero que se prefirió una “lista escueta” con los rasgos esenciales, o condiciones indispensables, que tuvieran un carácter universal, ya que muchos otros rasgos de este perfil dependen de las peculiaridades pastorales locales. De este modo se facilita un mayor margen a la aportación de las Conferencias Episcopales a la hora de redactar los correspondientes directorios propios para este ministerio,

2 No citaremos a partir de ahora en este artículo al pie de página los textos de este documento (sólo pondremos entre paréntesis el número correspondiente de sus párrafos), cuya versión en castellano la encontramos en: H. Otero (ed.), *El ministerio de catequista*, documento inédito, Madrid 2020. Tampoco citaremos a pie de página el *Directorio para la Catequesis*, sino con las siglas DC y el número correspondiente entre paréntesis, cuya versión en castellano la tomamos de: Consejo Pontificio para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la Catequesis*, EDICE, Madrid 2020. Y lo mismo hacemos con el *Directorio General para la Catequesis* de 1997, con las siglas DGC, cuya versión en castellano la encontramos en Consejo Pontificio para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio General para la Catequesis*, EDICE, Madrid 2000.

que deberán concretarse aún más en los protocolos de cada una de las diócesis.

Por todo ello viene bien hacer, en primer lugar, un pequeño recorrido explicativo de los diversos conceptos que determinan las condiciones indispensables propias para la obtención del ministerio de catequista que marca el *Motu Proprio Antiquum Ministerium*, incluidas las referidas a su formación. Y en un segundo lugar, aventurarnos a algunos rasgos añadidos del perfil del catequista, vistos desde la singularidad del ministerio de la catequesis. Y, en tercer lugar, proponer algunos criterios en orden a un mejor discernimiento en la Iglesia que peregrina en España para la suscitación vocacional y la elección de entre los catequistas laicos para la recepción de este ministerio.

## **1. Las condiciones indispensables propias del Ministerio de Catequista**

Aunque ejerzan el ministerio catequístico, sin por ello estar instituidos ministros de la catequesis, además de los laicos también los ministros ordenados y los miembros de la vida consagrada, los que tienen un compromiso temporal con la catequesis, y aquellos cuya disponibilidad al obispo, en el ejercicio de su servicio a la catequesis, es indirecto (pues su disponibilidad directa es para con su párroco, y para con el responsable de la catequesis de la parroquia o del colegio religioso), parece claro que las condiciones indispensables propias del Ministerio de Catequista según el *Motu Proprio Antiquum Ministerium* del Papa Francisco son estas: la condición laical de los candidatos, su compromiso estable, y su disponibilidad directa al obispo.

### **1.1. Ministerio laical**

Esta primera condición requiere una dedicación especial, ya que su institución por parte del Papa Francisco está en primer lugar relacionada con la reforma, pocos meses antes, de la institución del lectorado y el acolitado como ministerios laicales, y en segundo lugar con su determinación de zanjar el debate sobre el temor de clericalización de los ministerios laicales.

El 11 de enero de 2021 el Papa, a través de su carta apostólica en forma de *Motu Proprio Spiritus Domini*, modificó el Código de Derecho Canónico para que las mujeres puedan ejercer los ministerios de acólito y lector. Dos ministerios laicales que en la práctica estaban casi reservados a los candidatos al ministerio sacerdotal, como un paso más en la etapa de formación de los seminaristas, entre el rito de admisión y la ordenación diaconal. Con el *Motu Proprio Spiritus Domini* se dio ya un paso significativo para el reconocimiento de los ministerios laicales, ya que, aunque formalmente ya lo fuesen, al estar restringido su acceso a los varones, denotaban un carácter clerical evidente. Un año más tarde, con la publicación por parte del Papa Francisco de otro *Motu Proprio*, *Antiquum Ministerium*, para la instauración del ministerio de catequista, se completaba este marco de ministerios laicales con tres modalidades: ministerio del lectorado, ministerio del acolitado, y ministerio de catequista, los tres ministerios laicales estables al servicio de la comunidad, e instituidos por el obispo en cada iglesia local<sup>3</sup>.

Una vez recordada esta “primera contextualización” del ministerio de catequista, ahondemos más en su condición de laical. Al decir

3 Decimos que con la institución del Ministerio de Catequesis se completa el marco de los ministerios laicales. Se completa hasta la fecha. Nada indica que en el futuro no podrían ser instituidos otros ministerios laicales. Si nos fijamos en el texto de San Pablo VI de *Evangelii Nuntiandi*, nos encontramos con una larga lista de posibles ministerios laicales: “catequistas, animadores de la oración y del canto, cristianos consagrados al servicio de la palabra de Dios o a la asistencia de los hermanos necesitados, jefes de pequeñas comunidades, responsables de Movimientos apostólicos u otros responsables” (EN 73e). Si podemos prever que, como explicaremos más adelante, el ministerio que ejercen los “jefes de pequeñas comunidades”, dado que en sus iglesias locales ya reciben el nombre de catequistas, quedaría incluido en el nuevo ministerio de catequista, no podemos decir lo mismo del resto. Es más, no pocas voces consideran oportuno estudiar la propuesta de un ministerio referido a la “asistencia de los hermanos necesitados”, con lo que quedaría completado en el conjunto de los ministerios laicales la triple función eclesial del anuncio (ministerio de lector y ministerio de catequista), del culto (ministerio del acolitado) y de la caridad (servicio a los pobres). La referencia a esta triple función por parte del Papa Francisco en *Evangelii Gaudium* parecería apoyar esta idea al hablar de la gran fidelidad del laicado al “compromiso de la caridad, la catequesis, la celebración de la fe” (EG 102). Otros, en cambio, consideran innecesario este tercer ministerio dada la tradición eclesial que vincula este servicio al diaconado, como ministerio ordenado, aunque no sujeto al celibato en el caso de los diáconos permanentes.

este punto 8 del *Motu Proprio* que “este es un servicio estable que se presta a la Iglesia local según las necesidades pastorales identificadas por el Ordinario del lugar, pero realizado de manera laical como lo exige la naturaleza misma del ministerio”, se nos está reconociendo, a través de ese “pero” (podría haber sido un “y” y la frase conservaría sentido), la necesidad de no identificar “un servicio estable” a la Iglesia con un servicio ejercido por un ministro ordenado (presbítero o diácono), aún siendo este un servicio “que requiere el debido discernimiento por parte del Obispo” y para el que se requiere de un rito de institución.

Ese “pero” resulta no sólo justificado, sino muy oportuno, ya que no son pocos los católicos que, sin un gran conocimiento de la eclesiología ministerial, piensan que los servicios estables en la Iglesia los desarrollan únicamente los ministros ordenados o las personas consagradas. Al igual que ocurre con los ministerios laicales de lector y acólito, conocidos fundamentalmente por recibirlos los seminaristas en su proceso de formación al ministerio sacerdotal, no nos debe extrañar que el concepto de “ministerio” y el concepto de “laico” sean, en la percepción generalizada del Pueblo de Dios, términos incompatibles, cuando ni lo han sido nunca ni nunca lo podrán ser.

Por eso, el *Motu Proprio Antiquum Ministerium* insiste tanto en el carácter laical de este ministerio, y no sólo en el número 8. ¿Qué nos dice en los puntos anteriores?

En primer lugar, se remonta el *Motu Proprio* a los orígenes de la Iglesia primitiva para dilucidar la identidad laical del Ministerio de Catequista:

“Para la gran tradición carismática del Nuevo Testamento, es posible reconocer la presencia activa de bautizados que ejercieron el ministerio de transmitir de forma más orgánica, permanente y vinculada a las diferentes circunstancias de la vida, la enseñanza de los apóstoles y de los evangelistas” (nº 2).

En segundo lugar, se reconoce la gran proliferación de laicos catequistas que han servido a la misión de la Iglesia a través de la catequesis, pues “no se puede olvidar a los innumerables laicos, y laicas, que han participado directamente en la difusión del Evangelio a través de la enseñanza

catequística” (nº 3). Y se habla de ellos de tal modo que no quepa ninguna duda sobre la nobleza y el testimonio de santidad de esta vocación:

“Hombres y mujeres animados por una gran fe y auténticos testigos de santidad que, en algunos casos, fueron además fundadores de Iglesias y llegaron incluso a dar su vida (...). La larga lista de beatos, santos y mártires catequistas ha marcado la misión de la Iglesia, que merece ser conocida porque constituye una fuente fecunda no solo para la catequesis, sino para toda la historia de la espiritualidad cristiana” (nº 3).

En tercer lugar, se contextualiza el reconocimiento de este ministerio laical hoy en el contexto de la renovación conciliar:

“A partir del Concilio Ecuménico Vaticano II, la Iglesia ha percibido con renovada conciencia la importancia del compromiso del laicado en la obra de la evangelización. Los Padres conciliares subrayaron repetidamente cuan necesaria es la implicación directa de los fieles laicos, según las diversas formas en que puede expresarse su carisma, para la *plantatio Ecclesiae* y el desarrollo de la comunidad cristiana” (nº 4).

En cuarto lugar, el texto vuelve a la aclaración (con justificación canónica incluso), sobre la compatibilidad entre ministerio y laicado, que no entra en contradicción con el principio de la primacía del obispo en el ministerio catequístico:

“Sin ningún menoscabo a la misión propia del Obispo, que es la de ser el primer catequista en su Diócesis junto al presbiterio, con el que comparte la misma cura pastoral, y a la particular responsabilidad de los padres respecto a la formación cristiana de sus hijos (cfr. CIC c. 774 §2; CCEO c. 618), es necesario reconocer la presencia de laicos y laicas que, en virtud del propio bautismo, se sienten llamados a colaborar en el servicio de la catequesis (cfr. CIC c. 225; CCEO cc. 401. 406)” (nº 5).

En quinto lugar, valora la relación entre la vocación y la formación laical con la capacidad de sintonía con el lenguaje de las nuevas generaciones, y por tanto le da un valor de inculturación al ministerio laical de catequista:

“En nuestros días, esta presencia es aun más urgente debido a la renovada conciencia de la evangelización en el mundo contemporáneo (EG 163-168), y a la imposición de una cultura globalizada (FT 100. 138), que

reclama un auténtico encuentro con las jóvenes generaciones, sin olvidar la exigencia de metodologías e instrumentos creativos que hagan coherente el anuncio del Evangelio con la transformación misionera que la Iglesia ha emprendido. Fidelidad al pasado y responsabilidad por el presente son las condiciones indispensables para que la Iglesia pueda llevar a cabo su misión en el mundo” (nº 5).

Y en sexto lugar, el *Motu Proprio* aborda la cuestión más compleja sobre el carácter laical del ministerio de catequista, que está en lo que para no pocos podría llegar a suponer una “clericalización” del laicado. El *Motu Proprio* no es ajeno al debate sobre esta cuestión, que sin duda esta en el origen del “retraso” de cincuenta años de la institución de este ministerio, que San Pablo VI ya propuso tanto en su carta apostólica *Ministeria quaedam*, de 1972, como en su exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* de 1975.

*Antiquum ministerium* deja claro, primero de todo, la “legitimación” de este ministerio laical, recordando lo que dice *Ministeria quaedam* de San Pablo VI, a saber, que “además de los ministerios comunes a toda la Iglesia Latina, nada impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Sede Apostólica la institución de otros que por razones particulares crean necesarios o muy útiles en la propia región. Entre estos están, por ejemplo, el oficio de Ostiario, de Exorcista y de Catequista”. Y deja claro también la “oportunidad pastoral” de dicho ministerio laical, al citar también a San Pablo VI para quien este ministerio es precioso “para la implantación, la vida y el crecimiento de la Iglesia y para su capacidad de irradiarse en torno a ella y hacia los que están lejos” (EN 73).

A mi modo de ver, en la expresión “y hacia los que están lejos” de San Pablo VI está una de las claves de la respuesta a lo que en realidad no es sino un malentendido, aumentado por la pereza a reconocer no ya solo algo nuevo, sino también la restauración de algo antiguo en la vida de la Iglesia. Y es que el fondo de la cuestión es si un ministerio eclesial (que no eclesiástico), como el de catequista propone una vocación exclusivamente “interna” a la vida de la Iglesia, y no a su vez “externa”, es decir, concorde con lo más genuino de la vocación laical, que el mismo *Motu Proprio* explica (citando EG 102), que consiste en la capacidad “de contribuir a la transformación

de la sociedad mediante la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico” (nº 5).

Nadie pone en duda que los ministerios laicales contribuyen a la vida interna de la Iglesia, y que, aún así, no pierden por ellos su identidad laical. San Pablo VI lo dijo con claridad meridiana: “los seculares también pueden sentirse llamados o ser llamados a colaborar con sus Pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y la vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiera concederles”. Pero ¿acaso la catequesis, sobre todo hoy, a la que llegan tantos niños, adolescentes, y jóvenes de familias alejadas o lejanas de la Iglesia, o el catecumenado de adultos que se convierten a la fe católica, no es también una plataforma misionera privilegiada de “penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico”, y por tanto, de la “presencia activa de los seculares en medio de las realidades temporales”, tal y como la describe también el mismo San Pablo VI? (EN 73a).

De hecho, el mismo *Motu Proprio* del Papa Francisco explica que una dedicación por parte de los laicos a “ordenar los asuntos temporales” no es incompatible con otra dedicación a la evangelización más ligada al apostolado de la Jerarquía, ya que tanto una como otra responden a la misma misión, siempre “en salida”, de la Iglesia:

“El apostolado laical posee un valor secular indiscutible, que pide tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios (LG 31). Su vida cotidiana está entrelazada con vínculos y relaciones familiares y sociales que permiten verificar hasta qué punto “están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que solo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos” (LG 33). Sin embargo, es bueno recordar que además de este apostolado “los laicos también pueden ser llamados de diversos modos a una colaboración más inmediata con el apostolado de la Jerarquía, al igual que aquellos hombres y mujeres que ayudaban al apóstol Pablo en la evangelización, trabajando mucho por el Señor (LG 33)” (nº 6).

Por eso termina el número 7 del *Motu Proprio* con un párrafo tan claro como rotundo:

“No se puede negar, por tanto, que ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del laico en la Iglesia. Se cuenta con un numeroso laicado, aunque no suficiente, con arraigado sentido de comunidad y una gran fidelidad en el compromiso de la caridad, la catequesis, la celebración de la fe (EG 102). De ello se deduce que recibir un ministerio laical como el de Catequista da mayor énfasis al compromiso misionero propio de cada bautizado, que en todo caso debe llevarse a cabo de forma plenamente secular sin caer en ninguna expresión de clericalización” (nº 7).

Y es que, como explica el Directorio para la Catequesis, “toda la comunidad cristiana es responsable del ministerio de la catequesis, pero cada uno según su condición particular en la Iglesia: ministros ordenados, personas consagradas, y laicos” (DC 11). Antes de la institución del ministerio laical de catequesis, ya entendíamos que por su vocación evangelizadora tanto los diáconos como los presbíteros (participando de la misión del obispo), así como los religiosos y religiosas, y todos los consagrados (en virtud de su propia consagración al servicio de la misión de la Iglesia) ejercían este ministerio. También los laicos catequistas, en virtud de su vocación bautismal de ser discípulos-misioneros. Pero ahora con la instauración de este ministerio laical específico reconocemos una vocación laical más específica, la vocación laical a un servicio estable de la catequesis. Dado que no todos los laicos catequistas, aún descubriendo su servicio como una vocación, tienen una dedicación y un compromiso vocacional tan estable como el de los ministros sagrados o los consagrados. Ahora ya no.

Tal es así, que en la Carta que el presidente de la Congregación para el Culto Divino, enviada a los presidentes de las conferencias episcopales, con ocasión de la promulgación *ad experimentum* del nuevo ritual para la institución del ministerio de catequista, queda bien claro que sólo pueden recibir este ministerio los fieles laicos, dado que los ministros sagrados y los consagrados ya llevan incorporado este ministerio a su específica vocación y misión.

Como afirma Monseñor Arthur Roche.

“Preferiblemente no deberían ser instituidos como Catequistas: aquellos que ya han iniciado el camino hacia el Orden sagrado y, en particular, han sido ad-

mitidos como candidatos al diaconado y al presbiterado: como ya ha sido recordado, el ministerio del Catequista es un ministerio laical y es esencialmente distinto del ministerio ordenado que se recibe con el Sacramento del Orden (Cf.: *Spiritus Domini*) los religiosos y religiosas (independientemente de su pertenencia a Institutos que tienen como carisma la catequesis), a no ser que sean referentes de una comunidad parroquial o coordinadores de la actividad catequética. Hay que recordar que, en ausencia de ministros instituidos, pueden –como todos los bautizados– ejercer *de hecho* los ministerios, precisamente en virtud del Bautismo, que es también fundamento de su profesión religiosa”<sup>4</sup>.

## 1.2. Compromiso estable

Miguel López Varela, al explicar el nuevo ministerio, dice que:

“se trata de un servicio específico, importante y necesario para la vida y la edificación de la comunidad, y que, por lo tanto, requiere que sea reconocido como tal, estable y permanente en toda la Iglesia. Así, la oficialidad va unida a la estabilidad”<sup>5</sup>.

Este tipo de “compromiso estable” estaba ya previsto en el Directorio para la Catequesis, publicado un año antes del *Motu Proprio* de la institución del ministerio de catequista, así como en el directorio anterior, el *Directorio General para la Catequesis* de 1997. Allí se decía que:

“Sentirse llamado a ser catequista y recibir de la Iglesia la misión para ello, puede adquirir, de hecho, grados diversos de dedicación, según las características de cada uno. A veces, el catequista solo puede ejercer este servicio de la catequesis durante un periodo limitado de su vida, o incluso de modo meramente ocasional, aunque siempre como un servicio y una colaboración preciosa. No obstante, la importancia del ministerio de la catequesis aconseja que en la diócesis exista, ordinariamente, un cierto número de religiosos y laicos, estable y generosamente dedicados a la catequesis, reconocidos públicamente por la Iglesia, y que –en comunión con los sacerdotes y el obispo– contribuyan a dar a este servicio diocesano la configuración eclesial que le es propia” (DC 123, citando DGC 231).

4 A. Roche, *Carta de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a los presidentes de las Conferencias Episcopales*, de 3 de diciembre de 2021.

5 M. A. Valera, “La institución del Ministerio del Catequista en 10 claves”, en *El Ministerio de Catequista*, documento inédito, Madrid 2020, 35.

La carta del prefecto de la Congregación del Culto Divino a los presidentes de las Conferencias Episcopales del 3 de diciembre de 2021 explica así este rasgo fundamental:

“La estabilidad del ministerio de Catequista es análoga a la de los demás ministerios instituidos. Definir tal ministerio como estable, además de expresar el hecho de que está establemente presente en la Iglesia, significa también afirmar que los laicos que tienen la edad y las dotes determinadas por decreto de la Conferencia Episcopal, pueden ser admitidos establemente (como los Lectores y los Acólitos), en el ministerio del Catequista: esto tiene lugar a través del rito de institución que, por tanto, no puede ser repetido. Sin embargo, el ejercicio del ministerio puede y debe ser regulado por las Conferencias Episcopales, según las exigencias pastorales, con respecto a la duración, el contenido y las modalidades”<sup>6</sup>.

Llama la atención que el rito de institución, al mencionar el ministerio de catequista, se diga expresamente “ministerio estable de catequista”<sup>7</sup>. Se evidencia la importancia de este rasgo, y ya sabemos que las palabras de un rito son elegidas con precisión, tanto teológica como pastoralmente. Al fin y al cabo, está siempre en juego el principio *lex orandi, lex credendi*.

Y al decir “ministerio estable de catequesis”, o “ministros estables de la catequesis”, antes de ninguna explicación, es muy probable que los receptores de un mensaje con un título así, a pesar de la novedad de este ministerio y sin saber nada sobre él, ya intuyan más o menos de qué se trata, pues despierta inmediatamente la idea de que hay dos formas de ejercer la vocación a ser catequistas, una a través de un servicio temporal, y otra a través de un ministerio estable. La misma carta del Prefecto del Culto Divino pone un ejemplo

6 Roche, *Carta de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*.

7 “Ahora vosotros, que ya habéis trabajado activamente para la comunidad cristiana, sois llamados al ministerio estable de catequistas para vivir más intensamente el espíritu apostólico, bajo el ejemplo de aquellos hombres y de aquellas mujeres que ayudaban a Pablo y a los demás apóstoles en la difusión del Evangelio”: traducción mía del texto en italiano de la *Guía litúrgica de la Celebración de la Santa Misa presidida por el Papa Francisco del Domingo de la Palabra, 23 de enero de 2022, en la Basílica de San Pedro*, impresa por la misma Basílica (p. 25).

que visualiza la diferencia entre un modo u otro de ejercer el servicio de la catequesis:

“Una atenta reflexión -que ciertamente podrá ser profundizada reconsiderando todos los ministerios instituidos en su conjunto y de modo armónico- merece el caso de quienes acompañan el camino de iniciación de niños, jóvenes y adultos. No parece oportuno que todos sean instituidos Catequistas: como ya se ha dicho, este ministerio tiene un fuerte valor vocacional que requiere el debido discernimiento por parte del Obispo. Por el contrario, es absolutamente conveniente que todos ellos reciban, al inicio de cada año catequético, un mandato eclesial público con el cual se les confía esta indispensable función”<sup>8</sup>.

El rito de envío a los catequistas por parte del obispo, que en muchas diócesis es ya costumbre al inicio del curso pastoral, seguirá siendo un rito válido y necesario año tras año, pues el compromiso del catequista, con la responsabilidad que comporta, es por un año y requiere ser renovado cada año. Mientras que el rito de institución del ministerio de catequista por parte también del obispo, que recibirán únicamente unos pocos catequistas tras el discernimiento correspondiente, es un rito que se realiza sólo una vez en la vida, precisamente por el carácter estable que comporta dicha institución.

### 1.3. Disponibilidad (“donde sea necesario”)

El nº 8 del *Motu Proprio Antiquum Ministerium* del Papa Francisco lo deja bien claro: “este es un servicio estable que se presta a la Iglesia local según las necesidades pastorales identificadas por el Ordinario del lugar, pero realizado de manera laical como lo exige la naturaleza misma del ministerio”. Esta claro que se trata de una vinculación con el obispo por la que el ministro de catequesis ofrece su disponibilidad y se compromete con su disponibilidad al obispo a ser por él enviado a ejercer una u otra misión catequística donde y cuando el obispo se lo proponga y, lógicamente, el ministro de la catequesis pueda prestar su generoso servicio, en un discernimiento que tenga en cuenta tanto la necesidad pastoral como las circunstancias personales del ministro de la catequesis.

8 Roche, *Carta de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*.

Con gran atino apunta Miguel Ángel Valera una triple dimensión de esta disponibilidad, para que esta se ajuste realmente a la estabilidad de este ministerio:

“Una *disponibilidad temporal*: para desarrollarlo de manera prolongada y permanente en el tiempo. El catequista instituido es siempre catequista. Por lo tanto, no solo en los momentos propios y formales de la catequesis, tanto dentro como fuera de los muros de la parroquia, sino también en los momentos informales de la vida.

Una *disponibilidad espacial*, para así poder acudir a donde lo reclame el obispo. Disponibilidad para ejercer este servicio no solo en la parroquia del catequista, sino donde lo requiera el obispo según las necesidades de la Iglesia particular: dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario.

Una *disponibilidad episcopal*, que le lleva incluso a ponerse a disposición del obispo para desarrollar otras tareas eclesiales y comunitarias además de la catequesis”<sup>9</sup>.

En la experiencia ordinaria de la Iglesia, como todos sabemos, semejante disponibilidad la encontramos en los diáconos y presbíteros diocesanos, así como a los miembros consagrados de diversas instituciones (también laicales) en cuyos estatutos estuviese prevista dicha disponibilidad. Sea cual sea el modo concreto con el que quede configurado canónicamente esta disponibilidad a sus obispos por parte de los ministros de la catequesis en los ordenamientos diocesanos, parece evidente que ha de darse un requisito indispensable: junto a la recepción de dicho ministerio a través del rito litúrgico de instauración, habrá de darse un nombramiento oficial.

Pero lo que aquí nos interesa no es tanto la formulación jurídica canónica según la cual se establezca este compromiso de disponibilidad estable del laico ministro de la catequesis a su obispo, que en cualquier caso contará con las oportunas indicaciones de los directorios de las Conferencias Episcopales y de las normas de cada diócesis a establecerse en su momento, sino lo que significa, vocacional y eclesialmente, dicho compromiso.

---

9 Valera, “La institución del Ministerio del Catequista en 10 claves”, 39.

Parece claro que, a este respecto, debemos recordar la importancia que ha de tener, en el discernimiento vocacional, la espiritualidad de la disponibilidad a la Iglesia. Espiritualidad que cuenta con una larga tradición no sólo en relación con la vocación de los ministros ordenados y los miembros de la vida religiosa, a través de las promesas o de los votos respectivamente, sino también de tantos laicos que, de diversas formas, a lo largo de la historia de la iglesia también han tenido compromisos similares para con sus obispos.

Pero, aún más relevante creo que es, en este discernimiento vocacional, la importancia de la espiritualidad de comunión vivida como “comunión con el obispo”, entre otras dimensiones interdependientes de la experiencia de la comunión eclesial. Pues es a todos, y no sólo a unos pocos, como son los ministros ordenados, a quienes atañe la llamada que tan bellamente nos explicó ya en el siglo I San Ignacio de Antioquía:

“nada haya en vosotros que pueda dividiros, sino formad todos unidad con el obispo, y con los que os presiden a imagen y siguiendo la enseñanza de la realidad incorruptible. Así como el Señor no hizo nada sin el Padre, siendo una cosa con él -nada ni por sí mismo ni por los apóstoles- así tampoco vosotros hagáis nada sin el obispo y los presbíteros<sup>10</sup>.

De tal suerte que es propio de todos los catequistas saberse siempre llamados a reforzar su comunión con el sucesor de los apóstoles que en cada momento la providencia de Dios les ha puesto como pastor, confiando en él, haciendo suyas sus directrices y propuestas, más allá de sus gustos y preferencias, implicándose activamente en las iniciativas diocesanas por él promovidas, y participando en las estructuras de comunión por él impulsadas (vicarías, arciprestazgos, unidades pastorales, consejos diocesanos, etc...). Y si esto es propio de todo catequista, cuanto más del ministro de catequesis que ofrece su disponibilidad y se compromete con su disponibilidad al obispo. Al igual de los ministros ordenados, de nada serviría una disponibilidad formal al obispo, si no estuviera arropada por una auténtica experiencia de comunión con el obispo.

<sup>10</sup> San Ignacio de Antioquía, *Carta a los de Magnesia*, 6-7. También nos dejó este principio: “Nadie haga nada en lo que atañe a la Iglesia sin contar con el obispo”, en *Carta a los cristianos de Esmirna* 8, 1.

## 2. Las condiciones indispensables comunes del Ministerio de Catequista

Es muy importante partir de la premisa de que de la lista de “condiciones indispensables” que el nº 8 del *Motu Proprio Antiquum Ministerium* establece con respecto al ministerio de catequistas, y que forma parte del segundo párrafo del punto 8 (a partir de “Es conveniente que al ministerio instituido de catequista sean llamados...”), la gran mayoría de ellas son propias de todo catequista, y, por tanto, de todo el que ejerce el “ministerio” de la catequesis, aunque no como ministerio instituido. Ciertamente algunas de estas condiciones adquieren con dicho ministerio características propias, pero nunca entendidas como un “plus”, sino como una adecuación requerida por las otras condiciones, hasta ahora referidas, las condiciones propias de dicho ministerio.

Estas serían por tanto las condiciones indispensables comunes: conciencia de vocación, profunda fe, madurez humana, participación en la vida de la comunidad, capacidad de acogida y generosidad, comunión fraterna y capacidad de colaboración con los sacerdotes y los diáconos, entusiasmo evangélico, y formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica.

### 2.1. Conciencia de vocación

Ya “el 22 de septiembre de 2018 el papa Francisco se dirigió en un video mensaje a los 1.500 catequistas de 48 países participantes en el congreso internacional *El catequista, testigo del misterio*, organizado por el Consejo Pontificio para la Nueva Evangelización. En él afirmó con claridad lo que ya había dicho al principio de su intervención en el I Congreso Internacional de Catequesis (2013), celebrado en Roma durante el Año de la fe: Ser catequista, esa es la vocación, no trabajar como catequista”<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> H. Otero, “Materiales para trabajar con *Antiquum Ministerium*”, en El Ministerio de Catequista, documento inédito, Madrid 2020, 7. Esta llamada es permanente en todos los mensajes del Papa Francisco a los catequistas, como se puede ver en: J. M. Pérez Navarro, *Las 10 cosas que el Papa Francisco dice a los catequistas*, Publicaciones Claretianas, Madrid 2018, 72.

Que el Ministerio de Catequista requiere de una vocación, una llamada, deviene por tanto de que todo catequista (sea o no ministro de catequesis), es un llamado, tiene una vocación. El nuevo *Directorio para la catequesis* dedica la primera parte de su tercer capítulo sobre “El catequista” a explicar en qué consiste la identidad y la vocación del catequista. Tras recordar que “en virtud del bautismo y la confirmación, los cristianos son incorporados a Cristo y participan en su oficio sacerdotal, profético y real, son testigos del anuncio del Evangelio con la palabra y el ejemplo de la vida cristiana” (DC 110). Hasta aquí, estamos ante la vocación de todo bautizado a dar testimonio de su fe. Pero a renglón seguido el Directorio dice: “Algunos de ellos pueden ser llamados a cooperar con el obispo y con los presbíteros en el ejercicio del ministerio de la Palabra”. Y estos son los llamados a una vocación más específica. Ya que añade:

“En el conjunto de los ministerios y de los servicios con los que la Iglesia lleva a cabo su misión evangelizadora, el *ministerio de la catequesis* ocupa un lugar significativo e indispensable para el crecimiento de la fe” (DC 110).

La vocación del ministerio de catequista aparece entonces como una nueva vocación, pero hundiendo sus raíces en la común vocación de catequista que tienen todos los catequistas, eso sí, con dos elementos constitutivos nuevos: la llamada a la disponibilidad para con el obispo y la llamada a un compromiso estable, anteriormente comentadas al tratar las condiciones indispensables propias del Ministerio de Catequista.

## 2.2. Profunda fe

La prioritaria importancia de esta condición queda clara en esta afirmación del nuevo Directorio para la catequesis:

“En el conjunto de los ministerios y de los servicios con los que la Iglesia lleva a cabo su misión evangelizadora, el *ministerio de catequista* (CT 13), ocupa un lugar significativo e indispensable para el crecimiento de la fe. Este ministerio introduce en la fe, y junto con el ministerio litúrgico, engendra a los hijos de Dios en el seno de la Iglesia” (DC 110).

Parece obvio que, si el servicio que el catequista hace “ocupa un lugar significativo e indispensable para el crecimiento de la fe”, éste no sólo deba tener fe, sino una profunda fe.

Conviene recordar que hablamos de la fe como “la acogida del amor de Dios revelado en Jesucristo, la adhesión sincera a su persona, y la decisión libre de seguirlo” (DC 18). Y, por tanto, entendiendo “tener fe” en su doble acepción: creer “a” Jesús, y creer “en” Jesús. Puesto que “este sí a Jesucristo implica dos dimensiones: el abandono confiado en Dios (*fides qua*), y el asentimiento amoroso a todo lo que nos ha revelado (*fides quae*)” (DC 18). Y conviene recordarlo porque en la práctica no siempre se ha tenido en cuenta esta visión completa de la fe a la hora de discernir la vocación del catequista. Sin quitarle importancia, de la que luego hablaremos, a la formación en la fe, no basta por parte del catequista con un asentimiento, incluso asentimiento amoroso, a la Revelación Divina. Es necesaria también una experiencia, un recorrido personal, una profunda espiritualidad por la que esa fe del catequista, sembrada en su corazón, va madurando y transformando su vida.

El mismo *Directorio para la Catequesis* lo explica bellamente bajo la expresión “testigo de la fe y custodio de la memoria de Dios”:

“Al experimentar la bondad y la verdad del Evangelio en su encuentro con la persona de Jesús, el catequista custodia, alimenta y da testimonio de la vida nueva que de él deriva y se convierte en un signo para los demás. La fe contiene la memoria de la historia de Dios con la humanidad. Custodiar esa memoria, despertarla en los demás y ponerla al servicio del anuncio es la vocación específica del catequista. El testimonio de vida es necesario para la credibilidad de la misión. Reconociendo su propia fragilidad ante la misericordia de Dios, el catequista nunca deja de ser un signo de esperanza para sus hermanos” (DC 113a).

Esta característica, la de ser “testigo de la fe y custodio de la memoria de Dios”, forma parte de una trilogía en el Directorio de la Catequesis, junto a otras dos inseparables de ella: ser “maestro y mistagogo” y ser “acompañante y educador”. Si como “maestro y mistagogo” el catequista tiene, en relación a la fe, la doble tarea de “transmitir el contenido de la fe y de conducir al misterio de la misma” (DC 113b), como “acompañante y educador”, está llamado, con “sentido de gradualidad”, a “ayudar a los hermanos a sus hermanos

a madurar en la vida cristiana y a caminar hacia Dios” (DC 113c)<sup>12</sup>. Estas dos características nos sitúan en la correcta comprensión de lo que significa para el *Motu Proprio Antiquum Ministerium* la necesidad de “ser comunicadores atentos de la verdad de la fe”. Las capacidades de comunicación y de atención requeridas suponen precisamente, junto a otras características del catequista que veremos más adelante, la mistagogía y el acompañamiento, porque la propuesta de la fe requiere recorrer un camino con aquel a quien se le propone, que como todo camino tiene un fin (el encuentro personal con Dios, no el mero conocimiento de Dios), y tiene un proceso gradual para ser acogido y vivido a la vez.

Y para esto no basta con un conocimiento suficiente de la verdad de la fe revelada. Por su puesto que esta es fundamental. El mismo n° 8 del *Motu Proprio Antiquum Ministerium* establece como condición indispensable, inseparable a la de la “profundidad en la fe”, la capacidad para “ser comunicadores atentos de la verdad de la fe”. Para todo catequista debería resultar interpelante la advertencia de la Carta a los Hebreos: “no os dejéis arrastrar por doctrinas complicadas y extrañas” (Hb 13,9), y la llamada de San Pablo: “arraigados y edificados en él, afianzados en la fe que os enseñaron” (Col 2,7). Pero un catequista podría tener una excelente formación teológica, e incluso una gran perspicacia para detectar expresiones que cuestionan la integridad de la fe o que incluso plantean concepciones erráticas y poco ortodoxas de la fe, y no ser por ello un “testigo de la fe”. Y, de hecho, desgraciadamente, en la Iglesia proliferan cada vez más defensores y apologetas de la fe que, precisamente al defender la fe, no muestran la suficiente caridad y esperanza. Y la fe, la esperanza y la caridad son virtudes teologales si van unidas, porque sin caridad, o sin esperanza, la fe se convierte en ideología.

---

12 El mismo *Motu Proprio* en su número 6 se hace eco de estas tres características del catequista señaladas por el *Directorio para la Catequesis*: “El Catequista es al mismo tiempo testigo de la fe, maestro y mistagogo, acompañante y pedagogo que enseña en nombre de la Iglesia. Una identidad que solo puede desarrollarse con coherencia y responsabilidad mediante la oración, el estudio y la participación directa en la vida de la comunidad”.

Tal vez una concepción superada de la catequesis, entendida como mero aprendizaje de la “doctrina cristiana” o del “Catecismo” (no olvidemos que antes de la renovada conciencia de la catequesis parroquial como catequesis de iniciación cristiana, a esta se la denominaba con estos nombres), puede haber llevado a entender que lo importante es que el catequista tenga “bien claras las ideas”, como se dice vulgarmente hasta la saciedad en muchos ámbitos eclesiales y pastorales, y no tanto que sea un testigo fiable y atrayente de la fe, expresada no sólo con sus palabras, sino también con su vida, con su ejemplo, y con su manera de ser. Por todo ello es de esperar que en el discernimiento previo para que un catequista pueda ser instituido ministro de catequesis, se tenga en cuenta esta visión íntegra y completa de lo que significa que para este ministerio “sean llamados hombres y mujeres de profunda fe”.

### 2.3. Madurez humana

La madurez humana<sup>13</sup> es sin duda el primer requisito necesario e imprescindible para que el catequista pueda ser “un experto en el arte del acompañamiento”, en tanto en cuanto este arte supone “saber escuchar y guiar en el dinamismo de la madurez humana” (DC 113c). Difícilmente va a poder guiar el dinamismo de la madurez humana de un catecúmeno o de un catequizando quien no ha recorrido ya en su experiencia vital ese mismo “dinamismo de la madurez humana”.

Aún con mayor precisión se apunta esta característica en el *Directorio para la Catequesis* cuando aborda la cuestión del “ser y saber ser” del catequista: “Sobre la base de la madurez humana inicial, el

13 Convendría aclarar la expresión “madurez humana y cristiana”. No significa que hay dos tipos de madurez distintas. La utilizamos como sinónimo de “madurez humana” leída en clave cristiana, es decir, entendida desde una conciencia cristiana. Pero no son dos tipos de madurez distintas porque no existen unos rasgos específicamente cristianos de la madurez humana, o unos peldaños superiores en la consecución de la madurez humana que se pueden alcanzar sólo desde la fe cristiana: la conciencia y la experiencia cristiana siempre ayudarán a la misma y auténtica madurez humana, sin añadir nada a esta, pues está inscrita en el proyecto vital de todo ser humano alcanzar dicha madurez en virtud de su ser creatura, de haber sido creado a imagen y semejanza de Dios. “Lo cristiano” no añade nada a lo verdaderamente humano, sino que lo clarifica y lo fortalece.

catequista está llamado a crecer constantemente en un equilibrio emocional, en sentido crítico, en unidad y libertad interior y entablando relaciones que sostengan y enriquezcan la fe” (DC 139).

Más adelante el Directorio apunta que una de las principales consecuencias de esta requerida madurez humana del catequista consiste en “saber estar con”, en la “racionalidad, inherente a la esencia misma de la persona (cf. Gen 2,18)”. Se trata de una “capacidad relacional” “que se manifiesta en la disposición a vivir las relaciones humanas y eclesiales de manera fraterna y serena” (DC 140). También se apunta una motivación añadida que refuerza la importancia de la madurez humana del catequista, ya que “al insistir tanto en el compromiso de madurez humana y cristiana del catequista, la Iglesia manifiesta su clara voluntad de velar de manera decidida para que, en el desarrollo de su misión, se garantice a toda persona, especialmente a los menores y personas vulnerables, una absoluta protección contra cualquier tipo de abuso” (DC 140)<sup>14</sup>.

## 2.4. Participación en la vida de la comunidad

Parece obvio que la actividad catequística “se realiza en el seno de la Iglesia”, que “el catequista es testigo de su tradición viva y mediador que facilita la inserción de los nuevos discípulos de Cristo en su Cuerpo eclesial” (DC 112). ¿Podría el catequista dar este testimonio y cumplir esta misión mediadora si no participase plenamente en la vida de la comunidad, de una comunidad eclesial concreta?

El *Directorio para la catequesis*, a la hora de hablar de la formación de los catequistas, recordando que “la comunidad cristiana es

---

14 Advierte en este punto el *Directorio para la Catequesis* en una cuestión de gran gravedad para la Iglesia de nuestro tiempo: a partir del hecho de que los acompañados en la fe en la catequesis reconocen en el catequista una cierta forma de autoridad, es importantísimo que estos tengan hacia ellos un “absoluto respeto a la conciencia y la persona”, para “evitar cualquier tipo de abuso, ya sea de poder, de conciencia, económico o sexual”. Para ello, añade el Directorio, ejercerán este acompañamiento distinguiendo entre foro externo y foro interno y teniendo un gran respeto por la sagrada libertad del otro, sin violarla ni manipularla en modo alguno (Cf. DC 142).

el origen, lugar y meta de la catequesis”, deduce que “el lugar por excelencia para la formación del catequista es, por tanto, la comunidad cristiana, en la variedad de sus carismas y ministerios”. Pero no porque sea el lugar físico donde, por ejemplo, desarrollarse cursos o itinerarios de formación de los catequistas, sino porque “es el ambiente ordinario donde se aprende y se vive la vida de la fe” (DC 133).

La comunión en la catequesis, empezando por la experiencia de comunión del catequista, empieza por la comunión efectiva y concreta con la comunidad cristiana responsable de la catequesis: una parroquia, un colegio católico, y excepcionalmente un movimiento apostólico. Pero, sobre todo, como “comunidad de comunidades” (EA 41), la parroquia. Efectivamente, para la pastoral de la Iglesia en general y para la catequesis en particular, entre las diversas comunidades cristianas, como dice el Concilio Vaticano II, “sobresalen las parroquias, distribuidas localmente bajo un pastor que hace las veces del Obispo, ya que de alguna manera representa a la Iglesia visible establecida por todo el orbe”<sup>15</sup>. Y es que la parroquia viene a ser “como una célula de la diócesis”<sup>16</sup>.

La parroquia es por tanto el lugar ordinario de la comunidad cristiana, donde los creyentes se reúnen como comunidad (*koinonía*) visible de culto y de oración (litúrgica), donde la Iglesia ejerce su misión evangelizadora (*kerigmática*) y donde da testimonio de la caridad, sobre todo con los pobres (diaconal). En ella encontramos todas las mediaciones esenciales de la Iglesia: “la Palabra de Dios, la Eucaristía y los sacramentos, la oración, la comunión en la caridad, el ministerio ordenado y la misión”<sup>17</sup>. De hecho, la misión evangelizadora se completa cuando la comunidad parroquial ejerce la maternidad eclesial, propia de la Iglesia particular, en la pila bautismal. Pero este engendrar en la fe implica la obligación de entrenar a los nuevos cristianos en esa misma fe. Y la parroquia es, así, el lugar privilegiado en el que, por la catequesis y la liturgia,

15 SC 42.

16 AA 10.

17 CEE, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, EDICE, Madrid 1998, nº 33.

los bautizados son iniciados en la fe recibida y puedan desarrollar una auténtica vida cristiana<sup>18</sup>.

Y, ¿cómo participa el catequista en la vida de la comunidad?

En primer lugar, recordando que “la fe se profesa, se celebra, se expresa y se vive sobre todo en la comunidad”. Y citando al Papa Francisco recuerda que “la dimensión comunitaria no es solamente un marco, un contorno, sino que es parte de la vida cristiana, del testimonio y de la evangelización”<sup>19</sup>.

En segundo lugar, siendo consciente de que la aportación del catequista en la comunidad excede los límites del estricto ámbito y tarea de la catequesis, e incluso en cuanto a su misión específica, esta debe contar con el resto de agentes de evangelización:

“La catequesis, inspirada en el catecumenado, integra la contribución de diferentes carismas y ministerios (catequistas, servidores de la liturgia y la caridad, líderes de grupos eclesiales, junto con los ministros ordenados...), manifestando, de este modo, que el seno que regenera en la fe es toda la comunidad” (DC 64).

En tercer lugar, dentro de la parroquia, el grupo de catequistas, que:

“tiene un papel particular. En él, junto a los presbíteros, se comparte tanto el caminar en la fe como la experiencia pastoral, se madura la identidad del propio catequista, y se conoce e implica uno más en el proyecto de evangelización. La escucha de las necesidades de las personas, el discernimiento pastoral, la preparación concreta, la realización y la evaluación de los itinerarios de fe constituyen los momentos de un laboratorio formativo permanente para cada uno de los catequistas. El grupo de catequistas es el contexto real en el que cada uno puede ser evangelizado continuamente y permanece abierto a nuevas propuestas formativas” (DC 134).

18 Cf. D. F. Castro, *El proceso espiritual de Iniciación cristiana de niños y adolescentes. Ámbitos de acompañamiento*, Tesina de licenciatura presentada en la Universidad San Dámaso, Madrid 2019, 139. Por eso, “el proceso de la Iniciación cristiana que acompaña la comunidad parroquial, podrá llevar a los niños y adolescentes a hacer suyo lo que la Iglesia cree, celebra, vive y ora. Al insertarse en la comunidad parroquial, los pequeños que han sido iniciados podrán desarrollar estas dimensiones de la vida de fe y realizar una verdadera experiencia cristiana”, 141.

19 Francisco, *Audiencia general* del 15 de enero de 2014.

En cuarto lugar, viviendo la experiencia de la comunión y creciendo en ella a través de una auténtica espiritualidad de comunión, tal y como la propuso San Juan Pablo II<sup>20</sup>, procurando, como dice en Directorio para la Catequesis, una fraternidad mística:

“En el corazón de la propuesta evangelizadora de la parroquia, no hay en primer lugar una estrategia pastoral, y menos aún un grupo elitista y exclusivo de perfectos y expertos, sino una comunidad de discípulos misioneros, personas que hacen una experiencia viva de Cristo resucitado y viven nuevas relaciones generadas por Él. Una comunidad cristiana que, incluso en la debilidad de sus miembros y la escasez de sus recursos, vive esta fraternidad mística, y se convierte en el primer y natural anuncio de la fe” (DC 303).

En quinto lugar, el catequista está llamado a hacer de la comunidad el lugar privilegiado para abrirse a la realidad y a las nuevas formas de misión que esta ofrece:

“Se trata ante todo de que madure una nueva visión de la realidad, pasando de una propuesta pastoral hecha de ideas, proyectos y esquemas preconcebidos, a una apertura a la acción del Resucitado y de su Espíritu que siempre procede a los suyos. En esta línea, la catequesis parroquial también puede ser leída a la luz de un doble y recíproco movimiento con respecto a las personas y esta llamada a interiorizar nuevos estilos relacionales y comunicativos: se pasa, por ejemplo, de acoger a dejarse acoger; de retener la palabra, gestionando la comunicación, a dar la palabra, reconociendo siempre con asombro la libre iniciativa de Dios” (DC 303).

En sexto lugar, sabiéndose llamado a “iniciar” a los catecúmenos y catequizandos en la vida de la comunidad:

---

20 “Espiritualidad de la comunión significa, además, capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo místico y, por tanto, como uno que me pertenece, para saber compartir sus alegrías y sus sufrimientos, para intuir sus deseos y atender a sus necesidades, para ofrecerle una verdadera y profunda amistad. Espiritualidad de la comunión es también capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios: un don para mí, además de ser un don para el hermano que lo ha recibido directamente. En fin, espiritualidad de la comunión es saber dar espacio al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (cf. Ga 6,2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias”: Juan Pablo II, *Novo Millennio Ineunte*, nº 43.

“La catequesis, en referencia a la educación en la vida comunitaria, tiene la tarea de desarrollar el sentido de pertenencia a la Iglesia; educar en el sentido de la comunión eclesial, al promover la aceptación del Magisterio, la comunión con los pastores, y el diálogo fraterno; formar en el sentido de la corresponsabilidad eclesial, contribuyendo como sujetos activos a la edificación de la comunidad y como discípulos misioneros a su crecimiento” (DC 89).

Y en séptimo lugar, el catequista está llamado a resituar la catequesis parroquial para entenderla, enfocarla y realizarla como una acción misionera tan intrépida como la de cualquier experiencia de la misión *ad gentes*. Aunque la casa de los catequistas esté a pocos metros de la parroquia, el viaje es muy largo, como el que hacen los misioneros al irse al fin del mundo, pues va desde el ardor misionero a la necesidad de una inculturación del evangelio, pasando por la prioridad en la acogida y el testimonio. Misión intrépida y valiente de la Iglesia cuyos misioneros, en este caso los catequistas, se lo juegan todo porque saben muy bien cual es su pasión evangelizadora.

## 2.5. Capacidad de acogida y generosidad

El Directorio para la catequesis une estas dos palabras, acogida y generosidad, al hablar del “estilo de acompañamiento” propio del catequista:

“La Iglesia se siente en el deber de capacitar a sus catequistas en el arte del acompañamiento personal, ofreciéndoles la experiencia de ser acompañados para crecer en el discipulado y formándolos y enviándolos a acompañar a sus hermanos. Este estilo requiere una humilde disposición para dejarse tocar e interrogar por los acontecimientos de la vida, con una mirada llena de compasión, pero también respetuosa con la libertad de los demás. La novedad a la que el catequista está llamado reside en la cercanía, en la acogida incondicional y en la gratuidad con la que se pone a disposición de los otros para caminar a su lado, escucharlos y explicarles las Escrituras (cf. Lc 24,13-35; Hch 8,26-39), sin preestablecer de antemano el camino, sin pretender ver los frutos, y sin retenerlos para sí mismo” (DC 135c).

“El catequista, experto en humanidad, conoce los gozos y las esperanzas del hombre, sus tristezas y angustias (cf. GS 1), y sabe cómo relacionarlas con el Evangelio de Jesús” (DC 114). Esta sen-

sibilidad, que le permite al catequista “hacerse uno” con cada uno de sus catecúmenos y catequizandos, y siendo estos niños, adolescentes o jóvenes, con sus familias, hace posible que el catequista sea ante todo un hombre y una mujer con capacidad de acogida, siguiendo el mandato paulino: “Acogeos mutuamente, como Cristo os acogió para gloria de Dios” (Rom 15,7).

Conviene recordar a este respecto algunas claves elementales de la acogida como virtud de todo cristiano, de todo “discípulo misionero”, y por tanto de todo catequista:

- La acogida cristiana no es una estrategia: es una actitud de Cristo, es esencial en la pedagogía amorosa de Dios.
- La fe es un don porque Dios nos da la mano. Sin su mano tendida no podríamos darle la mano, no podríamos salvarnos. Cuando acogemos somos la mano de Dios, en su Hijo, a través de la Iglesia.
- La acción pastoral comienza siempre por la acogida: sin acogida no hay procesos de acompañamiento, de discernimiento, y de integración.
- La primera impresión, en todo en la vida, es fundamental: y la primera impresión para dar testimonio se la juega el evangelizador en la acogida.
- La acogida es la primera oportunidad para ver al otro “con la pupila de los ojos de Dios”, como decía San Agustín, y para que el otro se sienta mirado con los ojos de Dios.
- La acogida es la llave que abre todas las puertas: Para el catequista son habituales situaciones que pueden descorazonarles en las relaciones que tienen que establecer, por ejemplo, con los padres que “vienen a otra cosa...”. La buena acogida es la única respuesta, venciendo la tentación de hacerles ver sus contradicciones o de plantearles un sinfín de exigencias.
- La acogida, en definitiva, es siempre el gesto visible de la misericordia.

La virtud de la generosidad en el catequista se realiza de muchas maneras. Pero tal vez la más importante sea, como antes apuntábamos, a través del acompañamiento, pues acompañar a las personas no es algo que pueda medirse en tiempos de dedicación ni es algo que pueda realizarse con los filtros de distancia personal que tantas veces se dan en las relaciones grupales.

Explica el *Directorio para la Catequesis*, que

“la experiencia humana constitutiva de la catequesis en su identidad y en su proceso, como también en su contenido y en su método, porque no sólo es el lugar donde resuena la Palabra de Dios, sino también el espacio donde Dios habla. La experiencia de los individuos o de la sociedad en su conjunto debe ser abordada con una actitud de amor, acogida y respeto. Dios actúa en la vida de cada persona y en la historia; y el catequista, inspirándose en el estilo de Jesús, se deja alcanzar por esta presencia. Esto le libera (al catequista) de pensar la persona y la historia no solo como destinatarios de la propuesta y abre a una relación de reciprocidad y de diálogo, escuchando lo que el Espíritu Santo ya está realizando en silencio” (DC 197)<sup>21</sup>.

Otros dos ámbitos del testimonio del catequista guardan relación con su generosidad: el ámbito de la “catequesis social”, y el ámbito de la disponibilidad.

El *Directorio para la catequesis* explica que la catequesis social supone una catequesis de la misericordia (de la misericordia de Dios revelada en Cristo y de las obras de la misericordia propuestas por Cristo: nº 51), una catequesis en la que el kerigma es eminentemente social (nº 60), una catequesis de compromiso social (nº 73, 74), una catequesis que concierne a todas las dimensiones de la vida social (nº 173), una catequesis de lectura de los signos de los tiempos y de denuncia social (nº 319), una catequesis de la opción preferencial por los pobres (nº

21 El nuevo Directorio tiene muy presente la primacía del acompañamiento que nos propone el Papa Francisco para la misión evangelizadora de la Iglesia, claramente expresada en su exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*: “Más que nunca necesitamos de hombres y mujeres que, desde su experiencia de acompañamiento, conozcan los procesos donde campea la prudencia, la capacidad de comprensión, el arte de esperar, la docilidad al Espíritu, para cuidar entre todos a las ovejas que se nos confían de los lobos que intentan disgregar el rebaño. Necesitamos ejercitarnos en el arte de escuchar, que es más que oír. Lo primero, en la comunicación con el otro, es la capacidad del corazón que hace posible la proximidad, sin la cual no existe un verdadero encuentro espiritual. La escucha nos ayuda a encontrar el gesto y la palabra oportuna que nos desinstala de la tranquila condición de espectadores. Sólo a partir de esta escucha respetuosa y compasiva se pueden encontrar los caminos de un genuino crecimiento, despertar el deseo del ideal cristiano, las ansias de responder plenamente al amor de Dios y el anhelo de desarrollar lo mejor que Dios ha sembrado en la propia vida” (EG 171).

387), y por último, una catequesis de la Doctrina Social de la Iglesia (nº 393). Y, por tanto, que aborda las diversas “realidades temporales” que estudia la Doctrina Social de la Iglesia. En el directorio se destacan estas tres: la integridad de la persona (nº 379), el compromiso ecológico (nº 3839, y el mundo del trabajo (nº 393)<sup>22</sup>.

En cuanto a la “catequesis social”, parece evidente que si el catequista está siempre llamado a iniciar a los catecúmenos y catequizando en la vida cristiana de un modo integral, no puede faltar en esta iniciación la propuesta cristiana del “evangelio social”, el amor preferencial por los más pobres y desfavorecidos.

A todo buen catequista se le pide para ello tres cosas:

- Que no eluda la “catequesis social”, es decir, que tenga integrado no sólo cognitivamente sino también existencialmente que “lo social” no responda sólo al contenido formativo de la catequesis de algunos mandamientos del Decálogo, sino que impregna la experiencia cristiana en su totalidad bajo la mirada del “reinado social” de Cristo. Por lo que iniciar en la sensibilidad y en el comportamiento social evangélico es parte integrante de todos y cada uno de los pasos del proceso de la iniciación cristiana.
- Que habrá de ser un catequista formado en la Doctrina Social de la Iglesia y conformado con ella, es decir, convencido e interpelado por ella. Por desgracia tenemos que reconocer un déficit importante en no pocos catequistas a este respecto, en los que por ignorancia o por desdén pesa en sus ideas y en su sensibilidad más las ideologías políticas que la Doctrina Social de la Iglesia.
- Que habrá de ser un catequista capaz de comunicar su personal sensibilidad social, en la manera con la que habla de los emigrantes y trata con ellos, en la manera con la que habla de los pobres y trata con ellos, y en la manera con la que habla de los que sufren cualquier tipo de fragilidad, discapacidad o exclusión social, y trata con ellos.

No sería correcto pensar que al catequista instituido como ministro de la catequesis se le requiere “más generosidad” que al resto de los

---

22 Cf. M. M. Bru Alonso, *Con Jesús discípulos en misión /1. 5 criterios básicos para renovar la iniciación cristiana a la luz del nuevo Directorio para la Catequesis*, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2020, 83-97.

catequistas. El horizonte vocacional de su llamada a ser generoso, incluidos los dos aspectos concretos que no agotan pero que son especialmente significativos en la vocación del catequista (en relación con la catequesis de acompañamiento y a la catequesis social). Solamente cabría vislumbrar una diferente “exigencia” entre unos y otros en cuanto a su formación, como veremos más adelante. En este sentido, sí que al catequista instituido como ministro de la catequesis se le requiere “más formación” que al resto de los catequistas, en este caso sobre todo con respecto a la Doctrina Social de la Iglesia, en cuanto pueda ser llamado por el obispo para ser a su vez formador de catequistas.

## **2.6. Comunión fraterna y capacidad de colaboración con los sacerdotes y los diáconos**

En cuanto a que los catequistas han de “vivir en comunión fraterna”, se trata de una llamada a la comunión eclesial, inserta en el aspecto ya mencionado de la participación “viva” en la comunidad eclesial. Al hablar de ella ya mencionamos la importancia de la espiritualidad de comunión y de la “fraternidad mística” de la que habla el *Directorio para la Catequesis*. Cabría en todo caso instituir en este punto aportando algunas líneas de concreción, a partir de dos textos del Nuevo Testamento: la llamada de Jesús a reconocer su presencia en medio de sus discípulos, y la llamada de San Pablo a vivir la unidad eclesial en la pluralidad de carismas y ministerios.

El discípulo-misionero forma parte de una comunidad discipula-misionera que es la Iglesia. Y lo hace esta manera: “así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, pero todos los miembros del cuerpo, aunque son muchos, constituyen un solo cuerpo, así también es Cristo” (1 Cor 12, 12). Esto significa que como en todo cuerpo, los miembros son distintos: “hay diversidad de ministerios, pero un mismo Señor; y hay diversidad de actuaciones, pero un mismo Dios que obra todo en todos. Pero a cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para el bien común (1 Cor 12, 5-7)”. Nada más enemigo de la unidad que la uniformidad. Pero también significa en segundo lugar que el cuerpo eclesial necesita de su cabeza, Cristo: sin él es un órgano inmóvil, y si se mueve es un engendro monstruoso.

Y, ¿cómo hace Cristo para ser cabeza de la Iglesia? A través de sus presencias (“Yo estaré con vosotros todos los días hasta el fin de los tiempos” Mt 28,20), y la acción del Espíritu Santo que las procura y sostiene. Entre estas, su presencia “en medio” de sus discípulos: “Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, yo estoy en medio de ellos” (Mt 18,20). Se trata de una presencia real muy concreta: Para que esté él en cualquier acción pastoral, hay que estar reunidos (unidos) en su nombre. Él se hará paulatinamente más presente y protagonista en tanto en cuanto cada uno del grupo escuche, ame, y relativice su idea y su estilo para dejar que sea Jesús en medio quien elija la idea y el estilo. Entonces saldrá de su escondite, y ocupará el centro del equipo pastoral, del grupo de catequistas, del grupo de la sesión de catequesis, etc...

En cuanto a que los catequistas están llamados a “ser fieles colaboradores de los sacerdotes y diáconos, dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario”, distingamos cada una de las dos partes de esta llamada: la llamada a ser “fieles colaboradores” y la llamada a la disponibilidad.

En cuanto a ser “fieles colaboradores” de los presbíteros y los diáconos, merece la pena detenerse en las dos observaciones que al respecto ofrece la carta que el prefecto de la Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos envió a los presidentes de las conferencias episcopales con ocasión de la publicación *ad experimentum* del ritual de institución del ministerio del Catequista, pues en ella se proponen tanto un ámbito extensivo como otro restrictivo de dicha colaboración.

En un primer lugar se propone una colaboración más centrada en el ministerio de la Palabra: “Los catequistas, en virtud del Bautismo, están llamados a ser corresponsables en la Iglesia local para el anuncio y la transmisión de la fe, desempeñando tal función en colaboración con los ministros ordenados y bajo su guía”<sup>23</sup>. Para lo cual se remite, con especial acento de la dimensión mistagógica de

23 Roche, *Carta de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*, n° 4

este anuncio, a la exhortación apostólica de San Juan Pablo II sobre la catequesis:

“Catequizar es, en cierto modo, llevar a uno a escrutar ese Misterio en toda su dimensión (...). Se trata, por lo tanto, de descubrir en la Persona de Cristo el designio eterno de Dios que se realiza en Él. Se trata de procurar comprender el significado de los gestos y de las palabras de Cristo, los signos realizados por Él mismo, pues ellos encierran y manifiestan a la vez su Misterio. En este sentido, el fin definitivo de la catequesis es poner a uno no sólo en contacto sino en comunión, en intimidad con Jesucristo: sólo Él puede conducirnos al amor del Padre en el Espíritu y hacernos partícipes de la vida de la Santísima Trinidad”<sup>24</sup>.

En segundo lugar, se propone una colaboración más extensa, no limitada al ministerio de la Palabra, en tanto en cuanto hace referencia a las tres funciones del ministerio pastoral de la Iglesia, a saber, al abrigo de la comunión (koinonía), la evangelización (kerigma), la celebración (liturgia) y la acción social (diaconía):

“El ámbito del anuncio y de la enseñanza, sin embargo, describe sólo una parte de la actividad de los Catequistas instituidos: de hecho, están llamados a colaborar con los ministros ordenados en las diversas formas de apostolado, desempeñando, bajo la guía de los pastores, múltiples funciones. Queriendo ofrecer un elenco –aunque no exhaustivo– puede señalarse: la guía de la oración comunitaria, especialmente de la liturgia dominical en ausencia del presbítero o diácono; la asistencia a los enfermos; la guía de las celebraciones de las exequias; la formación y la guía a otros Catequistas; la coordinación de las iniciativas pastorales; la promoción humana según la doctrina social de la Iglesia; la ayuda a los pobres; el fomento las relaciones entre la comunidad y los ministros ordenados”<sup>25</sup>.

Y conviene resaltar esta visión más amplia de dicha colaboración, pues sin duda responde al valor específico que le confiere al ministro de catequesis el hecho mismo de haber recibido un ministerio eclesial, que le conecta insoslayablemente con el ministerio eclesial en su conjunto, y en él, con el ministerio ordenado, que también al ser eclesial no puede

24 Juan Pablo II, *Exhortación apostólica Catechesi tradendae* (16 de octubre de 1979), nº 5.

25 Roche, *Carta de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*, nº 11.

sólo limitarse a una sola de la tres funciones de la vida pastoral de la iglesia (profética, litúrgica, y real), sino a las tres conjuntamente.

En cuanto a la disponibilidad, de la que ya hemos hablado, conviene recordar primero que la disponibilidad como rasgo constitutivo del catequista, de todo catequista, está unida a su conciencia vocacional. Nadie es llamado a “dar” catequesis, que podría ser un servicio puntual, sino a “ser” catequista, como tantas veces insiste el Papa Francisco. La primera ministra de la catequesis española, instituida en este ministerio por el Papa el 23 de enero de 2022, explica siempre que para ella ser catequista significa serlo “24/24”, es decir, las 24 horas del día. Pero no lo dice como ministra de la catequesis, sino como catequista, con clara conciencia de ello antes de ser instituida catequista. Su propia experiencia refleja la realidad de la gran mayoría de los catequistas, que lo son porque mostraron en su momento su disponibilidad a la misión de la Iglesia, y les llegó esta vocación cuando en su parroquia alguien les preguntó si estaban “disponibles” para la misión catequética<sup>26</sup>.

Ciertamente la disponibilidad, junto a la estabilidad, es diversa para los catequistas en general y para los que han sido instituidos en este ministerio. Pero la “espiritualidad” de la disponibilidad es la misma, y hunde sus raíces en la conciencia de saberse laicos “discípulos misioneros”, al servicio de la Iglesia. Lo único que cambia, como ya apuntamos anteriormente, es el punto de referencia de esa disponibilidad, en tanto en cuanto el ministro de la catequesis muestra su disponibilidad directamente al obispo, mientras el no instituido como tal lo muestra indirectamente, es decir, a través del párroco o del responsable pastoral de la catequesis de su comunidad.

## 2.7. Entusiasmo evangélico

El *Motu Proprio* del papa Francisco menciona en el punto 8 que estamos comentando una expresión bastante inusual en el lenguaje de la teología pastoral y de la teología catequética, pero en cambio co-

26 Cf. M. Martínez López, “Rosa María Abad: Ahí voy a estar para lo que sea. Por ejemplo, ir a las parroquias a ayudar”, *Alfa y Omega* (2026 enero 2022) 13.

riente en el lenguaje, más divulgativo, de los agentes de pastoral en general y de los catequistas en particular: la expresión “entusiasmo”.

En el nuevo *Directorio para la catequesis* aparece cinco veces con tres connotaciones distintas:

Como característica de los catequistas jóvenes:

“La presencia de jóvenes catequistas, que aportan una contribución especial de entusiasmo, de creatividad y de esperanza, debe ser particularmente reconocida. Ellos deben sentirse también responsables de la transmisión de la fe” (DC 129)

Como característica, a su vez, de los destinatarios tanto preadolescentes, como adolescentes y jóvenes de la catequesis:

“Son muchos los signos que permiten ver la pre-adolescencia como una etapa de la vida caracterizada por la dinámica de la transición de una situación conocida y segura a otra nueva e inexplorada. Por un lado, esto puede despertar el impulso y el entusiasmo, pero por otra causa una sensación de confusión y desconcierto” (DC, 246). La misma connotación del término se utiliza al hablar de los adolescentes que sufren “un malestar constante entre impulsos de entusiasmo y vueltas hacia atrás” (DC, 248), así como de los jóvenes, pues muchos de ellos “participan activamente y con entusiasmo en la vida de la Iglesia, en sus experiencias misioneras y de servicio, y llevan una vida de oración auténtica e intensa” (DC 251).

Como característica de la Iglesia a la hora de afrontar la misión catequética con las personas marginadas:

“La Iglesia debe estar siempre atenta y dispuesta a descubrir nuevas obras de misericordia y realizarlas con generosidad y entusiasmo” (DC 279).

En los tres casos, el entusiasmo queda asociado a la catequesis como una característica sumamente positiva, ya sea a la hora de encontrar en él una apertura favorecedora por parte de los catecúmenos y catequizando jóvenes (junto a los preadolescentes y adolescentes) al buen desarrollo de la catequesis, ya sea a

la hora de encontrarlo en los catequistas, especialmente en los jóvenes y en los más sensibles a las obras de misericordia, la opción preferencial por los pobres y la catequesis social, como característica unida a la de la creatividad, la generosidad y la autenticidad.

En esta misma perspectiva de novedad y de renovación, el “entusiasmo evangélico”, en fin, lo deberíamos relacionar, sobre todo, con la primera de las tres notas de la “Nueva Evangelización” acuñadas por San Juan Pablo II: “nueva en su ardor, nueva en sus métodos, nueva en sus expresiones”<sup>27</sup>. Un nuevo ardor que es condición *sine qua non* para que sean eficaces los nuevos métodos y las nuevas expresiones. Un nuevo ardor que conecta con el *praeambula fidei* del hombre contemporáneo, que ya no rivaliza con una cosmovisión cristiana, sino que alberga en el fondo de su corazón la ardiente “nostalgia de absoluto” que, según George Steiner, no ha conseguido ser sustituida por las tres filosofías de la muerte de Dios (Freud, Marx, Lévi-Stauss)<sup>28</sup>.

Un nuevo ardor, en fin, que conecta sobre todo con la huella de los grandes evangelizadores tradicionalmente denominada “celo apostólico”, ese celo que el Espíritu Santo despierta en los apóstoles en Pentecostés (Hch 2) y que el Papa Francisco atribuyéndosela especialmente a San Pablo, significa “ir hacia adelante”, porque San Pablo “tenía dentro de sí aquella actitud cristiana que es el celo apostólico. Tenía en particular el celo apostólico. No era un hombre de compromiso. ¡No! Sobre la verdad: ¡adelante! Sobre el anuncio de Jesucristo: ¡adelante!”<sup>29</sup>.

## 2.8. Formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica

No hay mejor referente para poder ahondar en el significado y la importancia hoy de la formación del catequista en general y en estas cuatro áreas en particular que el nuevo Directorio para la Cateque-

27 Juan Pablo II, *Discurso a los obispos reunidos en la Asamblea del CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana)*, en Port-Au-Price (Haití), el 9 de marzo de 1983.

28 G. Steiner, *Nostalgia del absoluto*, Siruela, Madrid 2008, 10ª ed., 130.

29 Francisco, *Homilía en la misa de Santa Marta del 16 de mayo de 2013*.

sis, sin olvidar las valiosas aportaciones de los otros dos directorios anteriores para la catequesis<sup>30</sup>.

Ante todo, conviene entender que la exigida formación de los candidatos a recibir el ministerio de catequesis, formulada por el *Motu Proprio Antiquum Ministerium*, ha de entenderse desde la finalidad de la formación de todos los catequistas, a saber, “hacer que los catequistas tomen conciencia, como bautizados, para ser verdaderos discípulos misioneros, es decir, sujetos activos de la evangelización. Esto les permite sentirse capacitados por la Iglesia para comunicar el Evangelio y para acompañar y educar en la fe” (DC 132). Y entiende el Directorio que está es una formación cristocéntrica (DC 132), cuyo lugar privilegiado es la comunidad cristiana (DC 133), y cuyos criterios principales son los de proponer una espiritualidad misionera y evangelizadora, una formación cristiana integral, el estilo del acompañamiento, la coherencia entre la pedagogía formativa del catequista y la pedagogía formativa del proceso catequético, la disponibilidad para dejarse instruir y enseñar (docibilitas), y la dinámica formativa de laboratorio en el ámbito grupal (DC 135).

Pero donde encontramos una vinculación directa entre los diversos aspectos que el *Motu Proprio Antiquum Ministerium* en su número 8 propone como indispensables para la formación de los candidatos a recibir el ministerio de catequistas, con lo que el nuevo *Directorio para la Catequesis* explica sobre la formación de todos los catequistas, es en la exposición sobre las dimensiones de dicha formación, expresadas en la clásica triada del “ser catequista” (entendido como identidad relacional o “saber estar con”), del “saber” del catequista, y del “saber hacer” del catequista (DC 136). Unas dimensiones profundamente interrelacionadas e interdependientes (DC 137), de una formación que no ha de medirse tanto por la competencia intelectual, sino por la experiencia personal del amor de Dios y la disposición, desde los propios límites, “al servicio del anuncio del Reino de Dios” (DC 138).

---

30 La formación del catequista en los tres directorios (*Directorio Catequístico General* de 1971, *Directorio General para la catequesis* de 1997, y *Directorio para la Catequesis* de 2020), ha sido estudiada por J. Domingo Barrios, *El sentido de la fe en la formación integral del catequista*, Tesina de licenciatura, Universidad Eclesiástica San Dámaso, Madrid 2022.

Al catequista se le pide, por tanto, en primer lugar, “ser y saber estar con”, a través de un prolongado y sostenido tiempo de acompañamiento que llega al corazón que sustenta el hacer de la persona. Para lo cual el Directorio para la Catequesis subraya dos aspectos: por un lado, la madurez humana y cristiana, que ya comentamos anteriormente como una de las condiciones indispensables comunes de la vocación del catequista (sentido crítico, libertad interior, y capacidad de relaciones fraternales y serenas). Por otro lado, la conciencia misionera, “a través de la interiorización de las exigencias del Reino que Jesús ha manifestado” (DC 139-140).

Al catequista se le pide, en segundo lugar, “saber”, subrayando entre los diversos contenidos de este saber la formación bíblico-teológica, el conocimiento del ser humano, y el contexto social. Ciertamente, “el catequista es un maestro que enseña la fe” y por tanto “es responsable de la transmisión de la fe de la Iglesia”, para lo cual deberá tener “tiempo de profundización de estudio del mensaje que debe transmitir”. Siempre, eso sí, “teniendo en cuenta el contexto cultural, eclesial y existencial del interlocutor”. Se trata de profundizar no tanto en una doctrina sino “en el conocimiento de Aquel a quien el catequista en la fe ya ha reconocido como su Señor”. Se trata de una “asimilación del contenido de la fe como *sabiduría de la fe*”, que se realiza ante todo familiarizándose con la Sagrada Escritura y el estudio del Catecismo de la Iglesia Católica, los catecismos de la Iglesia particular y los documentos magisteriales (DC 143).

Por consiguiente, sintetiza el mismo Directorio, se trata de una formación de contenga estos tres grandes saberes:

- Las grandes etapas de la Historia de la salvación: Antiguo Testamento, Nuevo Testamento e Historia de la Iglesia, a la luz del Misterio pascual de Jesucristo.
- Los núcleos esenciales del mensaje y de la experiencia cristiana: el Símbolo de la fe, la liturgia y los sacramentos, la vida moral y la oración.
- Los principales elementos del Magisterio de la iglesia respecto al anuncio del Evangelio y la catequesis.

A su vez, el Directorio propone armonizar el carácter sintético y kerigmático de la fe, presentada de modo unificado, orgánico e interpelante; la calidad narrativa de los relatos bíblicos, procurando que en estos se pueda reconocer la propia existencia personal; el estilo catequístico de los contenidos teológicos, que valora las condiciones de vida de las personas; y un conocimiento de tipo apolo-gético, es decir, “que muestre que la fe no opone a la razón y que resalte las verdades desde una correcta antropología” (DC 145).

En esta formación en Directorio insiste también en la doble fide-lidad de la catequesis, pues “además de la fidelidad al mensaje de la fe, el catequista necesita conocer a la persona concreta y el contexto sociocultural en el que vive”. Para esta formación que capacite en la inculturación, el Directorio valora “la contribu-ción de la psicología, la sociología, la pedagogía, las ciencias de la educación, de la formación y de la comunicación”, puesto que “la teología y las ciencias humanas, de hecho, pueden enriquecerse mutuamente” (DC 146).

Y en este sentido, ofrece a su vez una serie de “criterios para orientar el uso de las ciencias humanas en la formación de los catequistas”:

“El respeto por la autonomía de las ciencias: La Iglesia afirma la auto-nomía legítima de la cultura y especialmente de las ciencias (GS 59).

El discernimiento y la valoración de las diferentes teorías psicoló-gicas, sociológicas y pedagógicas para saber apreciar su valor y reco-nocer sus límites.

Las aportaciones de las ciencias humanas son asumidas desde la pers-pectiva de la fe y desde la antropología cristiana” (DC 147).

Al catequista se le pide, en tercer lugar, “saber hacer”, a través de una formación pedagógica y metodológica, “para crecer como edu-cador y comunicador”, para lo cual también una especie de condi-ción sine qua non: reconocer que su interlocutor es “sujeto activo en el que la gracia de Dios actúa dinámicamente”, y en consecuencia ser “un respetuoso facilitador de una experiencia de fe de la que no es protagonista” (DC 148). Para ello la formación del catequista de-berá ir orientada a la maduración de una serie de actitudes:

“La libertad interior y la gratuidad, la dedicación y la coherencia para ser un testigo creíble de la fe.

La competencia en comunicación y en la narración de la fe con tal habilidad que la Historia de la salvación sea presentada de manera atrayente y que la persona se sienta implicada en ella.

La madurez de una mentalidad educativa, que implica capacidad de construir relaciones maduras con las personas y habilidad para guiar las dinámicas de grupo, fomentando la interacción de procesos de aprendizaje tanto individuales como comunitarios.

La gestión serena de las relaciones educativas ya sea por su calidad afectiva, como por su empatía con el mundo interior del otro, haciendo posible la expresión de las emociones.

La capacidad de programar un itinerario de fe que consiste en: considerar las circunstancias socioculturales, elaborar un plan de acción realista, utilizar con creatividad los lenguajes, técnicas e instrumentos, y evaluar” (DC 149).

Por último, el Directorio de la catequesis entiende que es fundamental en la pedagogía y en la metodología de la catequesis, y por tanto en la formación pedagógica y metodológica de la catequesis, el adquirir un “estilo de comunión”, que como ya vimos formaría parte también de la llamada del *Motu Proprio* Antiquum Ministerium n<sup>o</sup> 8 a la necesidad de que los candidatos a ser instituidos ministros de catequesis vivan fuertemente la “fraternidad pastoral”.

Se trataría por parte del nuevo Directorio de una formación en la que:

“como educador, el catequista tendrá también la función de mediar la pertenencia a la comunidad y de vivir el servicio de la catequesis con un *estilo de comunión*. De hecho, el catequista lleva a cabo este proceso educativo no individualmente, sino junto con la comunidad y en su nombre. Por eso trabaja en comunión, buscando acuerdos en el grupo de catequistas y con otros agentes pastorales. Además, está llamado a cuidar la calidad de las relaciones y a animar la dinámica del grupo de catequesis” (DC 150).

### **3. Rasgos y responsabilidades concretas del ministro de catequesis**

En la ya mencionada carta del Prefecto de la Congregación del Culto Divino y la disciplina de los sacramentos a los presidentes de las

Conferencias Episcopales se dice que, “para evitar malentendidos, es necesario tener presente que el término catequista indica realidades diferentes en relación con el contexto eclesial en el cual se hace uso del mismo. Los Catequistas en los territorios de misión son diferentes a los que trabajan en las Iglesias de antigua tradición. Además, las diversas experiencias eclesiales determinan también características y modos de actuación muy diferentes, hasta el punto de que es difícil hacer una descripción unitaria y sintética”. De tal suerte que:

“en la gran variedad de formas, se pueden distinguir -no de manera rígida- dos tipologías principales de las modalidades de ser Catequistas. Algunos tienen la tarea específica de la catequesis; otros, la tarea más amplia de una participación en las diferentes formas de apostolado, en colaboración con los ministros ordenados y obedientes a ellos. La concreción de la realidad eclesial (Iglesias de antigua tradición; Iglesias jóvenes; amplitud del territorio; número de ministros ordenados; organización pastoral...) determina la afirmación de una u otra tipología”<sup>31</sup>.

Se trata de una distinción que, en el propósito de abordar la cuestión de la responsabilidad de los candidatos a recibir el ministerio de catequista, resulta absolutamente necesaria, a saber, la del ejercicio de este nuevo ministerio eclesial de catequista en las “iglesias jóvenes” y en las “iglesias viejas”. Dado que si en las iglesias jóvenes (sobre todo en África o en la Amazonia) nos encontramos con catequistas con una encomienda pastoral muy amplia, en cuanto son responsables de las comunidades cristianas, en las iglesias jóvenes nos encontramos con catequistas con una misión más restringida, la de acompañar, en nombre de toda la comunidad, los procesos de iniciación cristiana de niños, adolescentes, jóvenes y adultos a través de la catequesis<sup>32</sup>.

31 Roche, Carta de la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*, nº 5.

32 Para entender la tradición, sobre todo en la iglesia europea, de la catequesis parroquial, entendida desde el Concilio Vaticano II como catequesis de iniciación cristiana, tenemos que remontarnos a la instauración por parte de San Pío X de la “catequesis dominical”, a través del decreto de la Congregación de los Sacramentos por él impulsado, del 8 de agosto de 1910. Cf. M.M. Bru Alonso, “San Pío X, patrono de los catequistas”, *Teología y Catequesis* CXXXVII/1 (2017) 191-213.

### 3.1. Rasgos del ministro de catequesis en las “Iglesias jóvenes”

Recuerda el *Motu Proprio Antiquum Ministerium* que “también en nuestros días, muchos catequistas capaces y constantes están al frente de comunidades en diversas regiones y desempeñan una misión insustituible en la transmisión y profundización de la fe” (nº 3). Para renglón seguido citar al Concilio Vaticano II cuando dice que :

“digna de alabanza es también esa legión tan benemérita de la obra de las misiones entre los gentiles, es decir, los catequistas, hombres y mujeres, que llenos de espíritu apostólico, prestan con grandes sacrificios una ayuda singular y enteramente necesaria para la propagación de la fe y de la Iglesia. En nuestros días, el oficio de los Catequistas tiene una importancia extraordinaria porque resultan escasos los clérigos para evangelizar tantas multitudes y para ejercer el ministerio pastoral (AG 17)” (nº 4).

No nos detenemos en este artículo en las características de la identidad de los catequistas de las iglesias jóvenes, que requeriría un conocimiento y una experiencia de esta realidad que se nos escapa desde nuestro contexto eclesial, y por tanto de los requisitos para discernir cuales de ellos podrían solicitar ser instituidos ministros de la catequesis, aunque parece obvio aunque sea desde fuera de este contexto que dada esa no sólo más amplia sino sobre todo mayor responsabilidad eclesial, la institución del ministerio parecería ser lo más apropiado sino para todos, para la gran mayoría de este tipo de catequistas.

### 3.2. Rasgos del ministro de catequesis en las “Iglesias viejas” como la española

Teniendo en cuenta tanto el contexto eclesial y catequético de la Iglesia española como el retrato robot de los catequistas en España, podríamos apuntar una serie de concreciones sobre el perfil de los candidatos a recibir el Ministerio de catequesis, distinguiendo algunos rasgos que tienen que ver con su perfil “hacia dentro de la Iglesia”, como con su perfil “hacia fuera de la Iglesia”, tratándose siempre de catequistas que respiran al compás de una “Iglesia en salida”.

Hacia dentro de la Iglesia: que sean hombres y mujeres de comunión, que va mucho más allá de la aptitudes para trabajar en equipo, pues supone tener claro que la comunión con el equipo de catequesis de la parroquia, con sus responsables, con el párroco, con la catequesis de las parroquias cercanas (arciprestazgo), y con las propuestas diocesanas (proyectos diocesanos de catequesis, recursos diocesanos, et...), así como con la Iglesia universal a través de las indicaciones de la Santa Sede y por tanto del Papa (ahora, especialmente con la “comunión” con el nuevo Directorio), supone aplicar siempre el principio de que más vale lo supuestamente mejorable en comunión, que lo supuestamente mejor sin comunión.

Hacia fuera de la Iglesia, con la acogida a los interlocutores principales de la catequesis, incluidas las familias de los catecúmenos y catequizandos, especialmente cuando estos son niños, adolescentes y jóvenes. Una acogida que en el contexto socio-religioso actual en España supone una experiencia realmente misionera, dirigida a personas alejadas o lejanas de la Iglesia, y que no puede caer en la tentación de planteamientos de “Iglesia aduana” como explica el Papa Francisco. Una mirada de comunión, y por tanto de profundo amor, respeto y paciencia a los procesos de las personas por encima de normas y requerimientos.

Precisamente porque los ministros de la catequesis van a tener una responsabilidad muy unida al obispo, han de ser hombres y mujeres capaces de establecer no sólo relaciones en red, sino animadores y vínculos de profunda comunión entre los catequistas, entre estos y los demás miembros de la comunidad parroquial, entre los laicos y los sacerdotes, entre las parroquias, entre todos con la diócesis y con el obispo.

Algunos obispos ya han indicado que un grupo de catequistas muy propicio para este ministerio es el de los catequistas de catecumenado de adultos, ya que estos además de haberles exigido ya una notable formación y de tener una experiencia acreditada como catequistas, están ejerciendo un servicio catequético a nivel diocesano.

Por otra parte, en algunas diócesis españolas está consolidada desde hace años la figura del “catequista enlace”, que es un catequista pa-

roquial que representa a los catequistas de todo un arciprestazgo, y que participa en su caso en la “mesa de catequesis” de las vicarías territoriales donde las haya. La experiencia de estos catequistas enlance nos muestra ya un cuerpo de catequistas que han demostrado ya una sensibilidad y una entrega a la catequesis abierta a la comunión con los ámbitos supra-parroquiales de la catequesis: arciprestazgo, vicaría, y diócesis.

Parece providencial que el nuevo *Directorio para la Catequesis* haya establecido diversos niveles en la formación de los catequistas, puesto que esta jerarquía formativa resulta especialmente oportuna para diferenciar la formación que necesitan todos los catequistas, y la formación que podríamos indicar como necesaria para los candidatos a recibir el ministerio del catequista.

El *Directorio para la Catequesis* indica la importancia de diversos centros de formación para los catequistas:

- Centros de formación básica.
- Centros de especialización para los responsables y los animadores de la catequesis.
- Centros superiores para expertos en catequética (DC 154-156).

Teniendo en España centros de formación de catequistas en estos tres niveles, parece muy oportuno identificar el nivel de formación de los ministros catequistas con el impartido en el segundo y tercer tipo de centros, en tanto en cuanto:

- En los centros de especialización están dirigidos a los animadores y responsables de la catequesis, así como a los catequistas con una dedicación “mas estable” y a los llamados después a ser formadores de otros catequistas. Y estos cuatro rasgos están unidos al perfil del ministro catequista.
- En los centros superiores para expertos en catequética, por su parte, al ofrecer una formación teológica superior, la posibilidad de que, si no todos, sí algunos de los ministros catequistas se formen en ellos redundas sin duda en una garantía formativa muy valiosa.

Evidentemente, tras la recepción del Rito, los ministros catequistas deberán seguir formándose. Algunos haciendo estudios superiores

de teología catequética (tercer nivel), y todos aprovechando todas las propuestas de formación de primer y segundo nivel.

Desde la experiencia y la estructura pastoral de las diócesis españolas, creemos que los nuevos ministros catequistas podrían ser:

- Coordinadores de catequesis en sus parroquias. Si hay varios, de los diversos grupos de catequesis si los hubiere.
- Miembros de pleno derecho de los Consejos Pastorales de las Parroquias (como también deberían serlo los ministros lectores y acólitos).
- Enlaces de catequesis del Arciprestazgo y/o coordinadores de catequesis en la diócesis en general o si las hubiere en las vicarias territoriales.
- Coordinadores del Catecumenado de Adultos en la diócesis en general o si las hubiere en las vicarias territoriales.
- Tutores y formadores en los cursos de catequesis diocesanos (y de otras áreas pastorales).
- Y, como indica Miguel López Varela, “catequistas que operan en los ámbitos y escenarios sociales y culturales propios de nueva evangelización, los cuales podemos considerar catequistas de frontera y en las periferias de la catequesis (cárceles, personas con discapacidad, jóvenes y universitarios)<sup>33</sup>.

---

33 López Valera, “La institución del Ministerio del Catequista en 10 claves”, 40.